

Habría ordenado construir una “ruta de escape” en su oficina

CASO CIRO CASTILLO ROJO. Fiscalía refuerza pedido de prisión preventiva. Abanto minimiza acusación y dice que no se trata de la oficina que usaba su cliente.

Narda Saavedra

La Fiscalía aseguró que Ciro Castillo habría ordenado la construcción de una “ruta de escape” en su oficina del Gore Callao cuando aún se desempeñaba como gobernador.

Esto luego de que el último 23 de diciembre, miembros de la Dircocor encontraron en la institución “un forado que conecta con un ambiente con características propias de un garaje vehicular”. Al solicitar información por esa modificación estructural, indicaron que ese espacio se ubicaba por una escalera, sin embargo, no se presentaron documentos que sustenten la necesidad y viabilidad de dicha construcción.

Con esto, la Fiscalía reforzó su pedido de 36 meses de prisión preventiva contra Castillo.



PROCESADO. Ciro Castillo es investigado por presunta organización criminal y colusión.

sión preventiva contra Castillo durante la audiencia de pedido de esta medida restrictiva ante el Poder Judicial, en el marco del caso “Los socios del Callao”.

“Ahora con esto se notaría la actitud del investigado para eludir la justicia, quien habría ordenado la construcción de dicha ruta de escape fuera del horario laboral (...), sin la documentación respectiva que suscite la necesidad de dicha construcción con conexión a la cochera vehicular, que facilitaría su traslado fuera de las instalaciones del GORE Callao”, indicó el fiscal provincial Wills González Morales.

No es su oficina

El abogado de Castillo Rojo, Humberto Abanto, respondió que ese espacio no era usado por su cliente cuando era funcionario. “Dice que se encontró un forado en la oficina. Lo que no le dice es que esa oficina no la está usando el señor Castillo, en primer lugar, porque como tiene una artrosis deformante en la rodilla derecha, había trasladado su oficina al primer piso, en un edificio contiguo”, manifestó.

“¿A dónde cree que conduce ese forado del que habla el

LA DEFENSA

• Abanto consideró que el pedido fiscal de prisión preventiva tiene inconsistencias. “El requerimiento se apoya en argumentos genéricos sin justificar su necesidad”, anotó.

señor fiscal? ¿A un túnel secreto que conecta la sede del Gobierno Regional del Callao con la pista de despegue del nuevo terminal del Aeropuerto Jorge Chávez? No, su señoría, ¿sabe dónde conduce? A la vía interna del edificio donde está el Gobierno regional; o sea, iba a fugar dando vueltas por el circuito del Gobierno regional”, agregó.

Además cuestionó la labor fiscal alegando que no realizaron una correcta verificación. “Puntualmente, hay una oficina, hay una escalera que se demuele, ¿eso es un forado que facilita la fuga? ¿A dónde fuga? Al circuito interno de vías dentro del edificio donde está el Gobierno regional [...] Ni siquiera se verifica dónde efectivamente estaba despachando el señor Castillo”, expresó. ♦



Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Nacional del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú (CTMP), convoca al proceso electoral para la elección de directivos de Consejo Ejecutivo y los Consejos Regionales período 2026–2029. En tal sentido se comunica lo siguiente:

- El Consejo Nacional del CTMP, con fecha 14 de noviembre de 2025, de conformidad a la Ley N° 32004, el estatuto del CTMP, convocó a elecciones generales para directivos del Consejo Ejecutivo y los Consejos Regionales período 2026-2029; y eligió mediante sorteo al Comité Electoral Nacional.
- El Comité Electoral Nacional mediante oficio 008-2025-CEN-P de fecha 22 de diciembre de 2025, informó y puso en conocimiento el Reglamento de Elecciones y Cronograma Electoral.
- El Consejo Nacional del CTMP mediante la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de fecha 02 de enero del 2026 y resolución N°001-CTMP-CN/2026, acordó como parte de la convocatoria a elecciones generales para directivos del Consejo Ejecutivo y los Consejos Regionales del CTMP, que la jornada electoral se desarrollará el día 06 de marzo de 2026, elecciones que se llevarán a cabo a través de la plataforma de votación virtual denominada VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL (VENP), desarrollada y ejecutada por la ONPE, que iniciará a las 8.00 horas hasta las 16.00 horas del mismo día.
- El proceso electoral se llevará a cabo simultáneamente a nivel nacional incluyendo las regiones para elegir autoridades en el: Consejo Ejecutivo, Consejo Regional I, Consejo Regional II, Consejo Regional III, Consejo Regional IV, Consejo Regional V, Consejo Regional VI, Consejo Regional VII, Consejo Regional VIII, Consejo Regional IX, Consejo Regional X, Consejo Regional XI, Consejo Regional XII, Consejo Regional XIII, Consejo Regional XIV, Consejo Regional XV, Consejo Regional XVI, Consejo Regional XVII, del CTMP.
- El Comité Electoral Nacional, ejercerá sus funciones en el local ubicado en el Jr. Carlos Alaya y Roel N° 2064 distrito de Lince, en el horario de 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. de lunes a viernes y sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Lima, 03 de Enero del 2026

Lic. T.M. Waynner Sánchez García
DECANO NACIONAL DEL CTMP

Lic. T.M. Marita Rosario Cuyotupac Serina
SECRETARIA DEL INTERIOR DEL CTMP

CONSEJO NACIONAL